



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Lima, 01 de marzo de 2012

Nº 019-2012-PD-OSITRAN

El Presidente del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN;

VISTOS:

La Nota Nº 028-12-OPP-GG-OSITRAN del 27 de febrero del 2012 que adjunta Proyecto de Resolución;

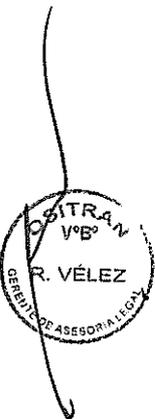
CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 004-2012-EF/50.01 publicada el 23 de febrero de 2012, la Dirección General del Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas aprobó la "Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013;

Que, el artículo 8º de los referidos lineamientos establecen que el titular de la entidad, mediante resolución, en un plazo que no exceda los siete (07) días hábiles de publicada la Resolución Directoral Nº 004-2012-EF/50.01, constituirá una Comisión presidida por el Titular de pliego o quien este designe, e integrada por los Jefes de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Oficina General de Administración, de Infraestructura, de la Oficina de Programación e Inversiones, o los que hagan sus veces y representantes de las unidades técnicas encargada de la implementación de su diseño y su ejecución, según corresponda;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto- OSITRAN mediante la Nota Nº 028-12-OPP-GG-OSITRAN de fecha 27 de febrero del 2012, manifestó la necesidad de conformar dicha Comisión que se encargará de la implementación, diseño y ejecución de los lineamientos establecidos por la DGPP para la Programación y Formulación del Presupuesto del OSITRAN correspondiente al año fiscal 2013, para ello propone la conformación y adjunta un proyecto de resolución;

Que, la referida Comisión tendrá a su cargo identificar la problemática sobre la que se elaborarían las propuestas de nuevos Programas Presupuestales (PP) y las agendas de revisión del diseño de los PP incluidos en el presupuesto del Sector Público del año fiscal 2012, según corresponda. Además, deberá definir a los Equipos Técnicos para cada PP entre otras funciones, en la parte que corresponde al OSITRAN;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

En atención a la disposición contenida en la Resolución Directoral N° 004-2012-EF/50.01 y las facultades contempladas en el Reglamento General del OSITRAN aprobado mediante el Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Constituir la Comisión para la implementación y diseño de los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, el mismo que queda constituido de la siguiente manera:

- ✓ Gerente General: Carlos Aguilar Meza, quien lo presidirá
- ✓ Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto: Roberto Chiarella Quihnoes
- ✓ Gerente de Administración y Finanzas: Benjamin Namuche Revollar
- ✓ Representantes de las Unidades Técnicas:
 - Gerencia de Regulación: Fernando Momiy Hada
 - Gerencia de Supervisión: Ernesto Ortiz Farfán

Artículo 2º.- Notificar la Resolución a los miembros designados en virtud del párrafo anterior.

Artículo 3º.- Publicar la presente Resolución en la página Web de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente Del Consejo Directivo

Reg. Sal. PD N° 5276-12